

- |                            |  |
|----------------------------|--|
| Oficial Administrativo     | Genérica. Estatuto Personal no sanitario. (hasta nueva opción) |
| Jefe de Negociado          | Genérica. Estatuto Personal no sanitario. (hasta nueva opción) |
| Auxiliar Administrativo    | Genérica. Estatuto Personal no sanitario. (hasta nueva opción) |
| Perito                     | Ingeniero Técnico  |
| Profesor E.G.B.            | Profesor E.G.B.  |
| Ayudante Biblioteca        | Genérica. Estatuto Personal no sanitario. (hasta nueva opción) |
| Ayudante Electromedicina   | Genérica. Estatuto Personal no sanitario. (hasta nueva opción) |
| Oficial Electromedicina    | Genérica. Estatuto Personal no sanitario. (hasta nueva opción) |
| Ayudante fotógrafo         | Fotógrafo  |
| Ayudante cocina            | Pinche   |
| Fontanero                  | Fontanero  |
| Fotógrafo                  | Fotógrafo  |
| Jardinero                  | Jardinero  |
| Albañil                    | Albañil  |
| Calefactor                 | Calefactor   |
| Carpintero                 | Carpintero   |
| Cocinero                   | Cocinero   |
| Conductor                  |  |
| Conductor                  |  |
| Costurera                  | Costurera  |
| Electricista               | Electricista   |
| Barbero                    | Peluquero  |
| Jefe de Cocina             | Jefe de Taller   |
| Jefe de Taller             | Gobernanta   |
| Jefe de Lavadero           | Lavandera  |
| Lavandera                  | Limpiadora   |
| Limpiadora                 | Mecánico   |
| Mecánico                   | Celador  |
| Ordenanza                  | Cocinero   |
| Pastelero                  | Pintor   |
| Pintor                     | Pintor   |
| Planchadora                | Planchadora  |
| Portero                    | Celador  |
| Recepcionista              | Celador  |
|                            | Genérica. Estatuto Personal no sanitario. (hasta nueva opción) |
| Telefonista                | Telefonista  |
| Vigilante                  | Celador  |
| Jefe de Auxiliar Sanitario | Jefe Personal Subalterno                                       |
| Auxiliar Sanitario E       | Celador  |
| Auxiliar Sanitario         | Celador  |
| Jefe de Ropería            | Gobernanta   |
| Jefe de Limpieza           | Gobernanta   |

ESPECIALIDAD O GRUPO PROFESIONAL:	DESDE:
CATEGORIA O CARGO QUE OSTENTA:	FECHA NOMBRAMIENTO:
PLAZA O PUESTO DE TRABAJO:	DESDE:
TITULACION QUE POSEE:	FECHA OBTENCION:
SITUACION:	
<input type="checkbox"/> En Activo <input type="checkbox"/> En excedencia voluntaria desde _____ <input type="checkbox"/> Otras _____	

ESTATUTO DE PERSONAL EN EL QUE DESEA INTEGRARSE:	<input type="checkbox"/> Médico <input type="checkbox"/> A.T.S.-A.E. <input type="checkbox"/> No Sanitario
ESPECIALIDAD O GRUPO PROFESIONAL QUE EL INTERESADO ENTINA DEBE SER INTEGRADO:	
CATEGORIA O CARGO:	

OBSERVACIONES DEL INTERESADO:

Al que suscribe la consta, y así lo manifiesta, que las circunstancias anteriormente reflejadas son ciertas, haciéndose responsable de la veracidad de las mismas.

Don _____, Administrador del Hospital de _____, CERTIFICO que los datos personales, contractuales y profesionales reflejados por el trabajador que firma la presente solicitud son ciertos. Vº Bº GERENTE PROVINCIAL.	Firma,
---	--------

A REEMPLAZAR POR LA ADMINISTRACION

OBSERVACIONES MESA PROVINCIAL

ANEXO II

NOMBRE Y APELLIDOS:		D.N.I.:
FECHA DE FORMALIZACION:		
ESPECIALIDAD O GRUPO PROFESIONAL:	CATEGORIA O CARGO:	
TITULACION SEGUN CONTRATO:		

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones y concursos

#### CONSEJERIA DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES

ORDEN de 12 de diciembre de 1988, por lo que se eleva a definitiva la relación provisional de admitidos y excluidos, el cómputo de servicios reconocidos a unos y otros y se hace pública la adjudicación provisional de plazas de Farmacéuticos Titulares.

Por Orden de esta Consejería de 27 de junio de 1984 (Boletín

Oficial de la Junta de Andalucía de 27 de julio se convocó concurso ordinario de traslado para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la plantilla del Cuerpo de Farmacéuticos Titulares.

Por otra de 30 de marzo de 1988 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 12 de abril) se elevó a definitiva la relación de vacantes y se hizo pública la relación provisional de admitidos y excluidos en el citado concurso.

Examinadas las peticiones de los concursantes y aplicando las normas comprendidas en la convocatoria, esta Consejería resuelve:

1. Elevar a definitiva la relación provisional de admitidos y excluidos con las modificaciones que se indican en Anexo I.

2. Adjudicar con carácter provisional los destinos que en Anexo II se especifican, significándose que a los concursantes que no figuran en el mismo no les ha correspondido plaza, bien por no haber convocado la por ellos solicitada, bien por haber correspondido a otros concursantes con mayor derecho.

### 3. Reclamaciones.

3.1. Se desestiman. Doña Eloísa Ortiz Ruiz, A39G05423, 11 puntos, reclama contra el tiempo de servicio reconocidos provisionalmente, fundamentando su pretensión en el hecho de llevar prestando servicios ininterrumpidamente desde el 18 de marzo de 1974 hasta la publicación de la convocatoria.

Se desestima su reclamación toda vez que, de conformidad con la base 4.4 de la convocatoria hasta el 22.9.71, los únicos servicios interinos que se reconocen son los prestados a partir de la fecha de ingreso en el Cuerpo, y con posterioridad a la indicada fecha los prestados como funcionario de carrera. En cuanto a la puntuación por permanencia en el puesto (base 4.4.1.b) sólo se reconocen los servicios prestados en destino definitivo y siempre que superen los dos años desde la toma de posesión. En consecuencia la puntuación reconocida a la reclamante se desglosaría de la siguiente manera. Desde 13.2.76, fecha de toma de posesión como propietario don destino provisional, hasta 3.8.84, fecha publicación convocatoria: 9 puntos; desde 8.9.81, fecha de toma de posesión como propietario con destino definitivo, hasta 3.8.84: 2 puntos.

Don Manuel Velasco García, A39G05751, 11 puntos, reclamo contra el tiempo de servicios reconocidos provisionalmente, fundamentando su pretensión en el hecho de llevar prestando servicios ininterrumpidamente desde el 16 de febrero de 1986 hasta la publicación de la convocatoria.

Se desestima su reclamación toda vez que, de conformidad con la base 4.4 de la convocatoria hasta el 22.9.71, los únicos servicios interinos que se reconocen son los prestados a partir de la fecha de ingreso en el Cuerpo, y con posterioridad a la indicada fecha los prestados como funcionario de carrera. En cuanto a la puntuación por permanencia en el puesto (base 4.4.1.b) sólo se reconocen los servicios prestados en destino definitivo y siempre que superen los dos años desde la toma de posesión. En consecuencia la puntuación reconocida al reclamante se desglosaría de la siguiente manera. Desde 23.4.76, fecha de toma de posesión como propietario con destino provisional, hasta 3.8.84, fecha publicación convocatoria: 9 puntos, desde 29.9.81, fecha de toma de posesión como propietario con destino definitivo hasta 3.8.84: 2 puntos.

4. Recursos y reclamaciones contra la presente Orden, significándose respecto a cómputo de plazos, lo dispuesto en la base 9 de la convocatoria.

4.1. Contra lo dispuesto en los puntos 1 y 3 los interesados podrán interponer recurso de reposición ante esta Consejería en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, excepto aquéllos que concurren a las plazas convocadas por Orden de 30 de marzo de 1988 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 12 de abril) y que o bien figuran en el Anexo I.1 ó han sido omitidos en el mismo, quienes dispondrán de un plazo de quince días hábiles, contados igualmente a partir del siguiente al de la publicación de lo presente Orden, para formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

4.2. Contra lo dispuesto en el punto 2, reclamación ante esta Consejería en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 12 de diciembre de 1988

EDUARDO REJON GIBB  
Consejero de Salud y Servicios Sociales

### ANEXO I

1.- Incluir a los concursantes que a continuación se relacionan que concurren a las nuevas plazas ofrecidas a tenor de lo dispuesto en el apartado cuarto a) de la Orden de 30 de marzo de 1.988 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 12 de abril).

#### 1.1. Derecho preferente - Destino provisional

Nº Reg. personal	Apellidos y nombre
A39G06289	ALCALA AREVALO, Francisco Javier
A39G06298	RAMOS ESCALANTE, Pablo

#### 1.2. Generales

Nº Reg. personal	Apellidos y nombre	Puntuación
A39G02129	ALCALA ALCALA, José	3
A39G01520	FUENTES GUTIERREZ, Mª Luisa	46
A39G01915	PEINADO BARBERAN, Francisco	20

2.- Incluir a los concursantes que a continuación se relacionan por haber subsanado errores y omisiones dentro del plazo establecido al efecto:

#### 2.1. Derecho preferente - Destino provisional

Nº Reg. personal	Apellidos y nombre
A39G05115	GOMEZ MARIN, Nicolás
A39G04662	SANCHEZ MARCOS, Margarita

#### 2.2. Generales

Nº Reg. personal	Apellidos y nombre	Puntuación
A39G02206	ANDREO RUBIO, Lorenzo	0
A39G06161	FERNANDEZ RODRIGUEZ, Mª Pilar	0
A39G03271	GONZALEZ JIMENEZ, Carmen	0
A39G03454	JIMENEZ JIMENEZ, Obdulio	0
A39G05572	MARTINEZ BROCAL-BURGOS, Antonio	0
A39G05505	MESA MARTIN, Concepción	0

3.- Excluir del concurso a los funcionarios que a continuación se relacionan por haber fallecido, por habérselos concedido la excedencia voluntaria durante su tramitación o por haber renunciado al mismo dentro del plazo establecido para ello:

Nº Reg. Personal	Apellidos y nombre
A39G05791	ALVAREZ LERIA, Antonio
A39G06164	BERRAL YERON, Francisco
A39G02490	CALVO CRIADO, Mª Concepción
A39G05923	CORTES CALONGE, Antonio
A39G05797	FERNANDEZ LOPEZ, Jesús María
A39G06006	QUINTANA TORTOSA, José

### ANEXO II

#### 1.- ADJUDICACIONES.

##### 1.1. Derecho preferente.- Destino Provisional.

Nº Registro de Personal	Apellidos, nombre y plaza adjudicada.
A39G06289	ALCALA AREVALO, Francisco Javier.- Villanueva de Algaidas (Málaga).
A39G06231	BRANDI COTTA, Jesús.- Valle de Zaladí (Granada).
A39G06179	CABEZAS GARCIA, Carlos.- Competa (Málaga).
A39G05516	CASARES NERRELO, María Rosario.- Los Palacios (Sevilla).
A39G06246	GARCIA ALONSO, Matildad.- Chimenesa (Granada).
A39G05115	GOMEZ MARIN, Nicolás.- Punta Umbria (Huelva).
A39G06172	HIGUERAS CRUZ, Juana.- Santiateban del Puerto (Jaén).
A39G03442	JALON MORENTE, Manuel.- Almuñecar (Granada).
A39G06239	JAPON RAMIREZ-CRUZADO, Ana María.- Villamanrique de la Condesa (Sevilla).
A39G03458	JIMENEZ MUÑOZ, María Gracia.- Alfacar (Granada).
A39G03483	LABRADOR JIMENEZ, Agustín.- Lora del Río (Sevilla).
A39G06207	LERIA SANCHEZ, Francisca.- Montejaque (Málaga).
A39G05958	LOPEZ LOPEZ, María Consuelo.- Dalías-El Egido (Almería).
A39G06220	MAYEN HENS, Juan José.- Fuente Palmera (Córdoba).
A39G06225	MELENDEZ CAÑERO, Rafael.- Hornachuelos (Córdoba).
A39G06267	OLLERO MORENO, Francisco.- El Viso (Córdoba).
A39G05971	PEREZ RODRIGUEZ, Rafael.- Estepona (Málaga).
A39G06184	PIRIZ SILVA, Carmen.- Iznajar (Córdoba).
A39G05831	PORTALES SANCHEZ, Enrique.- Fuengirola (Málaga).
A39G05338	POYATO POYATO, Ramón.- Nueva Carteya (Córdoba).
A39G06298	RAMOS ESCALANTE, Pablo.- Igualeja (Málaga).
A39G04406	REINA MARTINEZ, Jerónimo.- Vélez Rubio (Almería).
A39G05695	REY DE LAS PEÑAS, María Antonia.- Valencia-Canas (Sevilla).
A39G05939	ROSAS CRISTOPOL, Josefa.- Castilleja de la Cuesta (Sevilla).
A39G06278	RUIZ MUÑOZ, José Antonio.- La Victoria (Córdoba).
A39G05950	SAENZ DE BURUAGA Y LERENA, Antonio Mario.- Nerja (Málaga).

A39G04662	SANCHEZ MARCOS, Margarita.- Manzanilla (Huelva).
A39G06241	SANCHEZ ROMERO, Rafael.- Rubite (Granada).
A39G06269	SANCHEZ SANCHEZ, María.- Molvizar(Granada).
A39G06145	VAZQUEZ ROSSO, Alberto Eugenio.- Aznalcázar (Sevilla).

ANEXO I CATEDRATICOS NUMERARIOS

ASIGNATURA: FILOSOFIA

Comisión Titular:

- Presidente: D. Francisco Antonio Linde Navas.  
 Vocales: D. Antonio Hurtado Albarrán.  
 D. Francisco Balbuena Brenes.  
 D. Eugenio Fernandez Suarez.  
 D. Vicente Lorente Garcés.

Comisión Suplente:

- Presidente: D. Rafael Rodriguez Sandez.  
 Vocales: Dª Rosa Ruciero Sánchez.  
 D. Mariano Solís Camba.  
 D. José Garcia Guzmán.  
 D. José Luis Franco Yuberc

ASIGNATURA: GRIEGO - LATIN

Comisión Titular:

- Presidente: D. Salvador Cornejo Barreira.  
 Vocales: Dª Isabel Parra Arcas.  
 Dª Blanca de la Concha Romero  
 Dª Amelia San Martín Vidal.  
 Dª Esperanza Sánchez Moreno.

Comisión Suplente:

- Presidente: D. Alfonso Gañal Torralbo.  
 Vocales: D. José M. Pérez Alvarado.  
 D. José Hernandez Vizcete.  
 Dª Carmen Huerfias Valderas.  
 D. Sebastian Ganga Macho.

ASIGNATURA: LENGUA Y LITERATURA

Comisión Titular:

- Presidente: D. Antonio García Rodriguez.  
 Vocales: D. Juan Cosa Molina.  
 D. Carmelo Guillén Acosta.  
 D. Teodoro Pérez de Paz.  
 Dª Mercedes Ortega Píriz.

Comisión Suplente:

- Presidente: D. Fernando Durán Grande.  
 Vocales: Dª Lourdes Iñiguez Barrera.  
 Dª Dolores González Campos.  
 D. José María Vaz de Soto.  
 D. J. Luis Onieva Morales.

ASIGNATURA: GEOGRAFIA E HISTORIA

Comisión Titular:

- Presidente: D. Manuel Jesús Ruiz Carmona.  
 Vocales: Dª Josefa Pareja Delgado.

1.2. Derecho preferente.- Excedencia voluntaria.

Nº Registro de Personal	Apellidos, nombre y plaza adjudicada	Puntuación
A39G05518	NEGIAS SANCHEZ, Juan Manuel.- Castellar de Santisteban (Jaén)	1

1.3. Concursantes Generales.

Nº Registro de Personal	Apellidos, nombre y plaza adjudicada	Puntuación
A39G01435	LACASA PEÑALVER, Consuelo.- Malrena del Alcor (Sevilla).	43
A39G01876	LUNA ROJAS, Fernando.- Puerto Real (Cádiz).	33
A39G01929	POZO ORUZO, Carsten.- Areilla (Granada).	33
A39G02065	DENGRA UCLES, Concepción.- Félix (Almería).	31
A39G01915	PEINADO BARBERAN, Franciaco.- Rociana del Condado (Huelva).	20
A39G01747	ABAUERE REINA, José María.- Rincón de la Victoria (Málaga).	16
A39G05253	SOLEZ CAMPELLO, María de las Mercedes.- San Juan de Aznalfarache (Sevilla).	11
A39G05410	GARCIA HIDALGO, Encarnación.- Pízarra (Málaga).	11
A39G05423	ORTIZ RUIZ, Eloisa.- Atarfe (Granada).	11
A39G05496	OAZA VELAZQUEZ DE CASTRO, Elvira.- Zurgana (Almería).	11
A39G05543	GOMEZ LA MAYOR, Purificación.- Alhendín (Granada).	11
A39G05696	NOLINA MEMBRILLA, Juan de Dios.- Lanjarón (Granada).	11
A39G05751	VELASCO GARCIA, Manuel.- Brenes (Sevilla).	11
A39G05756	SUAREZ BARCENA DE LLERA, Eduardo.- Ayamonte (Huelva).	11
A39G01934	RICO SANCHEZ, Antonio. Níjar (Almería).	10
A39G05944	TESORO LUMBRENAS, Juan.- Conil (Cádiz).	9
A39G02054	GONZALEZ FERNANDEZ, Manuel.- Alcaudete (Jaén).	8
A39G03453	JIMENEZ JIMENEZ-VALLEJO, Manuel.- Paradas (Sevilla).	8
A39G05886	JIMENEZ LOPEZ, Ana.- Arjona (Jaén).	5
A39G05942	SANCHEZ GUIRADO, Purificación.- Castillo de Locubín (Jaén).	5
A39G06165	LOPEZ JIMENEZ, Jesús María.- La Puebla de Cazalla (Sevilla).	3
A39G06199	PEINADO ALVAREZ, Antonio José.- Hinojosa (Huelva).	1
A39G03271	GONZALEZ JIMENEZ, Carmen.- Benalón de Guadix (Granada).	0
A39G03761	MARTINEZ PETREL, María del Carmen.- Begíjar (Jaén).	0
A39G04648	SANCHEZ DIAZ, Eugenio.- Rus (Jaén).	0
A39G05548	MORENO SANCHEZ, Francisca Celia.- Paterna de la Rivera (Cádiz).	0
A39G05572	MARTINEZ-BROCAL BURGOS, Antonio.- Veles de Benaudalla (Granada).	0
A39G05744	GARRIDO RUIZ, Higinio.- Luque (Córdoba).	0
A39G06071	CALVO RODRIGUEZ, Angeles.- Marmolejo (Jaén).	0

**CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA**

RESOLUCION de 12 de diciembre de 1988, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la composición de las Comisiones Dictaminadoras que han de valorar los méritos del Concurso de Traslados entre Catedráticas Numerarios.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 11 de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 27 de octubre de 1988 (BOJA de 4 de noviembre), por la que se convoca Concurso de Traslados para la provisión de plazas vacantes en los Cuerpos y Escalas de Enseñanzas Medias y Artísticas se procede a nombrar las Comisiones Dictaminadoras para la valoración de los méritos a que hacen mención los apartados 3.2 al 3.9 (excepto el 3.6), ambos inclusive, del baremo de puntuaciones.

En su virtud, esta Dirección General de Personal ha dispuesto:

Primero. Hacer pública la composición de las Comisiones Dictaminadoras para el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato, según Anexa I a la presente Resolución.

Segundo. Los miembros de las Comisiones Dictaminadoras deberán abstenerse y los concursantes podrán recusarlos cuando concurren algunos de las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Del mismo modo no podrán actuar cuando participen en el Concurso de Traslados.

Tercero. Los miembros de las Comisiones Dictaminadoras tendrán derecho al percibo de las dietas y gastos de locomoción, en el caso de que tengan que desplazarse de su residencia habitual. Asimismo tendrán derecho al percibo de las asistencias señaladas en el Capítulo 5º del Real Decreto 236/88 de 4 de marzo.

Sevilla, 12 de diciembre de 1988.- El Director General, Alfonso Vázquez Medel.